

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD PRODUCTORA
OFICINA PRODUCTORA

VANTI S.A. ESP Y FILIALES MANTENIMIENTO BOGOTÁ HOJA No. 1 DE 3

	SERIE	SOPORTE O FORMATO		TRADICIÓN DOCUMENTAL		TIEMPOS DE RETENCIÓN		DISP	VAL	CLA	SIFIC	CIÓN			
CÓDIGO	SUBSERIE (*)TIPOS DOCUMENTALES	F	ε	0	С	Archivo Gestión	Archivo Central	ст	E	м	s	R	c	Р	PROCEDIMIENTO
3420.2 3420.2.3	ACTAS ACTAS CON CONTRATISTAS * Acta * Reportes	×		×		1	9		×	X			Х		Aplica norma legal específica de conservación. Art. 53 y Art. 56 de la Ley 80 de 1993, Arts. 24, 30, 48 y 55 de la Ley 734 de 2002, Art. 132 de Ley 1474 de 2011 y Art. 2 de Ley 1882 de 2018. Se establece que se conserve un (1) año en el Archivo de Gestión, nueve (9) años en el Archivo Central y se elimine siempre y cuando se garantice su reproducción por cualquier medio técnico.
3420.6.1	ALBARANES * Albarán * Soportes	X			×	1	4		X				X		Aplica norma legal específica de conservación. Art. 59 y Art. 60 del Código de Comercio y Art. 123, 124 y 134 Decreto 2649 de 1993. Se establece que se conserve un (1) año en el Archivo de Gestión, cuatro (4) años en el Archivo Central y se elimine porque se encuentra registrada en la contabilidad.
3420.18 3420.18.18	COMUNICACIONES COMUNICACIONES EXTERNA * Comunicaciones	х		х		1	19		x	×			X		Aplica norma legal específica de creación y administración, Art. S4 del Código de Comercio, Ley 527 de 1999, y Acuerdo 060 de 2001. Por seguridad se establece que se conserve un (1) año en el Archivo de Gestión, diecinueve (19) años en el Archivo Central y se elimine siempre y cuando se garantice su reproducción por cualquier medio técnico
3420.18.19	COMUNICACIONES INTERNAS Comunicaciones	×		x		1	19		×	X			Х		Aplica norma legal específica de creación y administración, Art. 54 del Código de Comercio, Ley 527 de 1999, y Acuerdo 060 de 2001. Por seguridad se establece que se conserve un (1) año en el Archivo de Gestión, diecinueve (19) años en el Archivo Central y se elimine siempre y cuando se garantice su reproducción por cualquier medio técnico
3420.21 3420.21.6	CONTRATOS CONTRATOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO Contratos	x		x°	e e	1	9		x	×			X		Aplica norma legal específica de conservación. Art. 53 y Art. 56 de la Ley 80 de 1993, Arts. 24, 30, 48 y 55 de la Ley 734 de 2002, Art. 132 de Ley 1474 de 2011 y Art. 2 de Ley 1882 de 2018. Se establece que se conserve un (1) año en el Archivo de Gestión, nueve (9) años en el Archivo Central y se elimine siempre y cuando se garantice su reproducción por cualquier medio técnico.

	SERIE	SOPORTE O FORMATO		TRADICIÓN DOCUMENTAL		TIEMPOS DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				CLAS	IFICA	PROCEDIMIENTO
CÓDIGO	SUBSERIE (*)TIPOS DOCUMENTALES	F	Ε	О	c ·	Archivo Gestión	Archivo Central	ст	Ε	м	s	R	С	PROCEDIMIENTO
3420.52 3420.52.8	INFORMES INFORMES DE CONTRATISTAS Resultado en patrullaje Seguimiento	x		X X		1	1	×					х	Aplica norma legal específica de conservación. Art. 53 y Art. 56 de la Ley 80 de 1993, Arts. 24, 30, 48 y 55 de la Ley 734 de 2002, Art. 132 de Ley 1474 de 2011 y Art. 2 de Ley 1882 de 2018. Se establece que se conserve un (1) año en el Archivo de Gestión, Conservación Total (CT) en el Archivo Central.
3420.52.9	INFORMES DE CONTRATISTAS GNV Informes	x			x	1	1	×					×	Aplica norma legal especifica de conservación. Art. 53 y Art. 56 de la Ley 80 de 1993, Arts. 24, 30. 48 y 55 de la Ley 734 de 2002. Art. 132 de Ley 1474 de 2011 y Art. 2 de Ley 1882 de 2018. Se establece que se conserve un (1) año en el Archivo de Gestión, Conservación Total (CT) en el Archivo Central.
3420.52.30	INFORMES DE VISITA TÉCNICA INDUSTRIALES * Formato de informe de visita técnica	×			x	1	1	×					x	Aplica norma legal específica de conservación. Art. 53 y Art. 56 de la Ley 80 de 1993, Arts. 24, 30, 48 y 55 de la Ley 734 de 2002, Art. 132 de Ley 1474 de 2011 y Art. 2 de Ley 1882 de 2018. Se establece que se conserve un (1) año en el Archivo de Gestión, Conservación Total (CT) en el Archivo Central.
3420.52.31	INFORMES DE VISITA TÉCNICA MANTENIMIENTO • Formato de informe de visita técnica	x	10 a c c c c c c c c c c c c c c c c c c	х		1	. 1	×				3	х	Aplica norma legal especifica de conservación, Art. 53 y Art. 56 de la Ley 80 de 1993, Arts. 24, 30, 48 y 55 de la Ley 734 de 2002, Art. 132 de Ley 1474 de 2011 y Art. 2 de Ley 1882 de 2018. Se establece que se conserve un (1) año en el Archivo de Gestión. Conservación Total (CT) en el Archivo Central.
3420.62	MANTENIMIENTOS										H		х	Aplica norma legal de creación, Norma ISO 9001. Se
3420.62.2	MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Certificado del fabricante	X		×		1 .	5		X				. *	establece que se conserve un (1) año en el Archivo de Gestión, cinco (5) años en archivo central y se elimine.
3420.62.3	MANTENIMIENTOS DE INSTALACIONES AUXILIARES Reportes de contratistas Reseguimiento Formato de mantenimiento Formato de seguridad ATS (Análisis de trabajo seguro) Permisos de trabajo	x			x x x x	1		x	100000 100000 100000 100000 100000 100000 100000 100000 100000 100000 100000 100000 100000 100000 100000 100000 100000 1000000				x	Aplica norma legal de creación, Norma ISO 9001. Se establece que se conserve un (1) año en el Archivo de Gestión, Conservación Total (CT) en el Archivo Central.
3420.62.4	MANTENIMIENTOS DE RED * Formato de mantenimiento * Formato de seguridad ATS (Análisis de trabajo seguro) * Permisos de trabajo	×		x x x		1		х					x	Aplica norma legal de creación, Norma ISO 9001. Se establece que se conserve un (1) año en el Archivo de Gestión, Conservación Total (CT) en el Archivo Central.
3420.62.6	REGISTROS DE MANTENIMIENTO GNV Reseguimiento Formato de mantenimiento Formato de seguridad ATS (Análisis de Irabajo seguro) Permisos de GNV	X			x x x	1		X					X	Aplica norma legal de creación, Norma ISO 9001. Se establece que se conserve un (1) año en el Archivo de Gestión, Conservación Total (CT) en el Archivo Central.

CÓDIGO	SERIE <u>SUBSERIE</u> (*)TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		TRADICIÓN DOCUMENTAL		TIEMPOS DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				CLASIFICACIÓN			
		F	E	0	С	Archivo Gestión	Archivo Central	СТ	Е	М	s	R	С	P	PROCEDIMIENTO
3420.70.1	PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQR) * Petición * Queja * Reclamo	×		X X X		1	1	×					x	١.	Aplica norma legal específica de conservación. Ley 1755 de 2015. Se establece que se conserve un (1) año en el Archivo de Gestión, y de Conservación Total (CT) en el Archivo Central.

Convenciones
F: Fisico - E: Electrónico - D: Digitalizado
O: Original - C: Copia
CT: Conservación Total - E: Eliminación - M: Medio técnico (microfilmación, digitalización, otro)- S: Selección
R: Restringida - C: Confidencial - P: Pública

DV: Durante la Vigencia - DE: Durante la Ejecución - CP: Consulta Permanente

FIRMAS RESPONSABLES

Responsable de Área

Secretario General

Jefe de Gestión Documental

Ciudad y Fecha:

APROBADO MEDIANTE ACTA DE COMITÉ DE ARCHIVO No. 007 DEL 24 DE 500 1

DE <u>2020</u>